



RED DE FACULTADES DE HUMANIDADES  
DEL NORTE GRANDE

nacional de títulos, determinando incluso que: *"no siendo suficiente la aclaración de que su autorización se encuentra en trámite"*;

Todo ello pierde de vista que nuestras Universidades han defendido históricamente el derecho irrenunciable de las personas a la educación, por lo que establecer toda normativa que amenace este derecho, debiera resultar inaceptable para cualquier organismo del Estado y que las citadas normativas resultan a todas luces violatorias de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 75, inc.19 de la Constitución Nacional y contrarias al espíritu del Artículo 29° de la Ley de Educación Superior.

El desatino de pretender la aplicación de una nueva modalidad para el inicio de las inscripciones a las diferentes carreras en las universidades para el período lectivo 2018, a través de la resolución emitida con fecha 15/12/17, constituye una vulneración del Derecho a la Educación, dado que es imposible su cumplimiento en términos temporales, pero además se asienta en el desconocimiento de los constantes esfuerzos realizados por nuestras instituciones con las tramitaciones ante el Ministerio de Educación para la obtención de la validación de las titulaciones correspondientes.

No resulta desconocido para nadie el hecho de que las condiciones actuales en que las Universidades Nacionales llevan a cabo sus políticas de ingreso fueron consentidas durante un lapso de tiempo prolongado, que por más de veinte años no recibieron observación alguna por parte de los organismos que pretenden hoy introducir de manera intempestiva una prohibición, en la ya inminente apertura de la matrícula 2018 en las distintas carreras. De mantenerse esta situación, posiblemente, conducirá al Ministerio de Educación a tener que explicar ante la Justicia, el motivo por el que su duradero consentimiento se encuentra interrumpido de una manera tan abrupta, especialmente cuando involucra con ello a instituciones que se han





RED DE FACULTADES DE HUMANIDADES  
DEL NORTE GRANDE

Red de Facultades de Humanidades del Norte Grande

### EL ASEDIO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Las Facultades que integran nuestra Red expresan su profunda preocupación ante los hechos que parecieran caracterizar una política sistemática de asedio a la autonomía universitaria, por parte de las autoridades de los organismos nacionales responsables de garantizar el derecho a la Educación Superior en nuestro país. A la conmoción generada por las sucesivas vulneraciones que han llevado a cabo distintas fuerzas de seguridad, se ha sumado una verdadera campaña de desprestigio de las universidades nacionales que pone en cuestión no sólo su forma de administración de los recursos públicos sino también la validez de los títulos que ellas emiten. En este sentido debe entenderse el profundo rechazo que despierta la Resolución N° 4600-E/2017, emanada del Ministerio de Educación, el último 15 de diciembre, mediante la cual se estipulan condiciones para la publicidad y dictado de carreras universitarias.

En uno de los considerandos de la citada normativa se hace mención a que: *“la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA es la encargada de las acciones de fiscalización, análisis y tratamiento de denuncias de ciudadanos e instituciones por supuestos incumplimientos de la normativa que regula el accionar de las instituciones universitarias, situación ésta que ha permitido advertir ciertas prácticas que han llevado a la confusión o engaño a aspirantes, estudiantes o bien a graduados mediante publicidad llevada adelante por algunas instituciones de sus propuestas académicas”.*

La norma se funda en el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 206 de fecha 21 de febrero de 1997, que no habilita la publicidad y el dictado de carreras universitarias sin haber cumplimentado el trámite de reconocimiento oficial y validez





RED DE FACULTADES DE HUMANIDADES  
DEL NORTE GRANDE

constituido en pilares fundamentales de la creciente democratización de la Educación Superior en la historia de nuestro país.

A cien años de la Reforma Universitaria cordobesa y a una década de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, en la que todo un continente celebra el modo en que se afirma el compromiso con la defensa del Derecho a la Educación Superior, no nos es posible menos que rechazar el modo en que se intenta imponernos una manera de ser gobernados que, amparándose en un reduccionismo juricista, conlleva una abierta vulneración a las libertades de nuestras universidades nacionales que siempre han estado al servicio de consagrar la Educación superior como un derecho fundamental.

STELLA M. MIMESSI  
SECRETARIA COMITÉ EJECUTIVO  
RED DE FACULTADES DE HUMANIDADES  
DEL NORTE GRANDE



DR. ALEJANDRO RUIDREJO  
COORDINADOR COMITÉ EJECUTIVO  
RED DE FACULTADES DE HUMANIDADES  
DEL NORTE GRANDE